

Ejecutivo 2018-00464-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que venció el traslado de la liquidación del crédito y la parte demandada no se pronunció al respecto.

Bucaramanga, **21 ENE 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **21 ENE 2021**

APRUEBESE la anterior liquidación de crédito, obrante a folio 52, por valor total de \$6.129.157,52, hasta el 13 de octubre de 2020, ya que dentro del término no hubo objeciones y este Despacho la encuentra correcta.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>002</u> Hoy,
22 ENE 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO